

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2017-10581 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de almacén agrícola en parcela 6, polígono 14 en el barrio Bustralanes de Tezanos, en suelo no urbanizable de protección forestal.*

Don Juan Antonio Gutiérrez Gutiérrez, en representación de Bustralanes, S. L., ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la "autorización de construcción almacén agrícola, en parcela 6, del polígono 14, del Catastro de Rústica de este municipio, en el Bº Bustralanes, en el pueblo de Tezanos, de Villacarriedo, en suelo no urbanizable de protección forestal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 22 de noviembre de 2017.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2017/10581](#)